

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de abril del 2026*

**PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

21 DE ABRIL DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de abril del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión correspondiente al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de abril del 2026. Le pido a las Diputadas y Diputados en su audio, por favor. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. Compañeras, compañeros ¿si me escuchan? Les pido me esperen un momento, algunos compañeros se desconectaron y no tenemos en unos minutos ya empezamos, por favor... Esta mesa directiva hace un pronunciamiento oficial: esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca rechaza enérgicamente las amenazas dirigidas a nuestra amiga y compañera la Diputada Irma Pineda Santiago. Este poder legislativo le expresa su plena solidaridad y solicita a la Fiscalía General del Estado efectúe las acciones pertinentes como la realización de una investigación y, en su caso, el dictado de medidas de protección que salvaguarden su integridad y su seguridad. La violencia de ningún tipo tiene lugar en nuestra democracia y no se puede usar para intimidar el trabajo de quienes representamos a la ciudadanía.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Muchas gracias, compañeras, compañeros, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de abril de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado de asistencia de Diputadas y Diputados.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se informa a la presidencia que se registraron 35 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de abril del 2026*

Gracias, Diputado Secretario. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de abril de 2026.

1 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, le pido a las compañeras y compañeros Diputados que prendan sus cámaras, por favor. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con la declaratoria de apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y aprobación del decreto correspondiente. Solicito a las Diputadas y Diputados ponerse de pie para la declaratoria de apertura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de abril del 2026*

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 21 de abril del año 2026, el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 21 de abril de 2026, el primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador y ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, activen sus cámaras. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de abril del 2026*

Se registraron 38 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se declara aprobado el decreto de referencia. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fue publicado en la Gaceta parlamentaria el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura del dictamen de la Comisión siguiente: un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.